

LA SEMANA FILATELICA

La Emisión Conmemorativa de la Canonización de Santa Mariana de Jesús Paredes y Flores, Azucena de Quito, Realizada el 9 de Julio de 1950.

POR ROLECAS



Los tres valores de la emisión para servicio Ordinario llevan como diseño el hermoso relicario, que lleva en el Recuadro el Escudo Heráldico de la Ciudad de Quito y la reliquia de la Santa se halla colocada en el centro de esta, tras la corona formada de Azucenas de plata y adornada con piedras preciosas. Este motivo es muy hermoso y significativo.



Los Cuatro valores de la emisión para Servicio Aéreo, llevan como motivo principal el retrato Oficial de Santa Mariana de Jesús Paredes y Flores, Heroína Nacional del Ecuador y Azucena de Quito. El diseño es muy hermoso y el grabado es muy fino, siendo muy significativo y bien logrado en esta emisión.

Hay pocas emisiones en la historia filatélica del Ecuador que tengan igual significación y belleza, como la emisión conmemorativa de la Canonización de Santa Mariana de Jesús Paredes y Flores, llamada por su pureza virginal con el hermoso nombre de "La Azucena de Quito".

El Ecuador se llenó de emoción y alegría al saber que se habían cristalizado sus esfuerzos en pro de la Canonización de Marianita de Jesús y que el Comité, formado por importantísimas personalidades de la vida católica del Ecuador, había llevado al éxito final, su principal objetivo que fue el obtener del Papa Pío XII, que se canonizara a la Santa del Ecuador y se le permitiera recibir la veneración de sus fieles en los altares.

Además en el "Año Santo" de 1950, año memorable para los católicos del Ecuador, se formó el nuevo Consistorio Romano y se agregó al grupo de los Cardenales, la augusta personalidad del Excelentísimo Arzobispo de Quito, Don Carlos María de la Torre, virtuoso prelado ecuatoriano, honra y prez de la Iglesia Católica del Ecuador.

Siendo la población del Ecuador mayoritariamente católica, el Excelentísimo Señor Presidente de la República don Galo Plaza Lasso, quien regía en ese entonces los destinos del país, no obstante ser de ideología Liberal, sin embargo esta no lo apartaba de su religión Católica y como consecuencia de esto, adhiriéndose al júbilo mayoritario de la ciudadanía católica del Ecuador, decidió ordenar una emisión conmemorativa de la Canonización de Santa Mariana de Jesús Paredes y Flores La Azucena de Quito.

Según Decreto Ejecutivo No. 1799, de Noviembre 17 de 1950, se realiza el contrato con la imprenta intitulada "Institute de Gravure et D'Impression de Papiers de Valeur" de París, representada en Quito por la firma Salvador Goetschel e Hijo. Este contrato está publicado en la página 5599 del "Registro Oficial" No. 671 del 2 de Noviembre de 1950.

La emisión tiene dos motivos principales que son: para correo Ordinario el artístico Relicario de la Santa, hecho en Quito y que tiene la forma de un ostensorio y el recuadro tiene la forma del escudo de la Ciudad de Quito, cuna de la Santa del Ecuador. La reliquia de la Santa está colocada tras de una corona formada de azucenas, de plata, adornada con piedras preciosas siendo el motivo principal, con la Basílica de San Pedro de roma en el fondo. Existen tres valores que son: 10 Centavos, reliquia en verde, iglesia en tono café claro; 20 Centavos, reliquia en azul, iglesia en violeta claro; 30 Centavos, reliquia en rojo e iglesia en verde claro, el diseño está sobre fondo blanco, las letras son en los colores de la reliquia.

La serie para correo Aéreo tiene como motivo principal el retrato oficial de Santa Mariana de Jesús, llevando la inscripción "Homenaje a Santa Mariana de Je-

Jesús, llevando la inscripción "Homenaje a Santa Mariana de Jesús /9 de Julio de 1950", alrededor de la aureola de Santidad. Cabe notar como dato interesante que la Iglesia de la Compañía de Jesús fue consagrada a la nueva Santa y se llama desde el 9 de Julio de 1950: Basílica de Santa Mariana de Jesús. Existen cuatro valores para correo Aéreo: 60 Centavos Retrato en violeta, con letras, en el mismo color y fondo azul claro, sobre blanco; 90 Centavos, Retrato en verde obscuro, con letras en el mismo color y fondo ultramarino claro sobre blanco; 1 Sucre, Retrato en rojo con letras en el mismo color y fondo verde obscuro sobre blanco; 2 Suces Retrato en negro-azulado, letras del mismo color, fondo violeta claro sobre blanco.

La emisión es una de las más bellas en motivos religiosos que se han hecho para nuestro país y el grabado es muy fino y la apariencia es muy delicada, sin embargo la impresión ha dejado mucho que desear, pues los sellos no se hallan bien centrados y existen en una hoja diferentes posiciones de centrado, estando casi todas las estampillas fuera de centro con ligeras desviaciones a la izquierda o a la derecha. El perforado es muy mal realizado y hay bastantes defectos de perforación, pues parece que los peines fueron mal dirigidos en el perforado, habiendo hojas que tienen un perforado irregular y su perpuesto como si se lo hubiera

hecho dos veces sobre la misma hoja.

La poca seriedad de la casa emisora se ha puesto de manifiesto al haberse vendido repetidas veces en remates, sobre todo en Europa, de "Errores" de esta emisión, que son verdaderos dechados de defectos tales como: sellos mal perforado o con defectos de impresión, que debían haber sido echados al cesto de la basura, pero no presentados en venta. Es una cosa sumamente deplorable la falta de control sobre la casa impresora, que ha permitido que se pongan a la venta, hojas defectuosas que debían haberse desechado y parece aparentemente que fueron sustraídas durante el proceso de impresión, por la falta de vigilancia, pues no es posible ni siquiera aceptar, que tales estampillas tan imperfectas se hayan siquiera puesto a la venta algún día. Es una verdadera lástima esta situación irregular de algunas estampillas de esta serie tan hermosa y tan bien diseñada y grabada; sin embargo la presencia de un gran número de "errores" en venta, determina una pobre impresión, y poco cuidado de parte de los representantes del Gobierno del Ecuador, como de los dirigentes de la firma impresora que permitieron la sustracción de hojas imperfectas para la venta masiva de errores, de procedencia tal vez legítima, pero que demuestran a todas luces que tales imperfecciones no habrían jamás pasado por las manos de inspectores correctos y serios.

He aquí el texto del Decreto Ejecutivo No. 1799, del 17 de Noviembre de 1950 publicado en la página 5599 del "Registro Oficial" No. 671 del 2 de Noviembre de 1950:

No. 1799

GALO PLAZA,

Presidente Constitucional de la República,

Visto el Oficio No. 119 JL. de 25 de Octubre del año en curso, dirigido por el Secretario de la H. Junta de Licitaciones al Ministerio del Ramo,

Atenta la necesidad de una emisión de estampillas conmemorativas de la Canonización de la Beata Mariana de Jesús Paredes y Flores; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas presentadas a la Secretaría de la H. Junta de Licitaciones para la provisión de dos millones de estampillas ... (2.000.000) conmemorativas de la canonización de la Beata Mariana de Jesús Paredes y Flores, los señores Miembros de la H. Junta de Licitaciones estimaron como la más conveniente a los intereses fiscales, la presentada por la Firma Salvador Goetschel e Hijo, Representantes de "INSTITUTE DE GRAVURE ET D'IMPRESSION DE PAPIERS DE VALEUR" de París, Francia,

DECRETA:

Art. 10.— Facúltase al señor Ministro del Tesoro para que por intermedio de la Dirección General del Ramo, proceda a efectuar el contrato con la Firma Salvador Goetschel e Hijo, Representantes de "INSTITUTE DE GRAVURE ET D'IMPRESSION DE PAPIERS DE VALEUR" de París, Francia, para la emisión mediante el procedimiento de "grabs do al acero" de la cantidad de dos millones de estampillas conmemorativas de la canonización de la Beata Mariana de Jesús Paredes y Flores, de acuerdo con las siguientes especificaciones y detalles:

SERVICIO ORDINARIO

600.000 de a \$ 0.10 c/u.
400.000 de a 0.20 c/u.
800.000 de a 0.30 c/u.

SERVICIO AEREO

100.000 de a \$ 0.60 c/u.
100.000 de a 0.90 c/u.
100.000 de a 1.00 c/u.
100.000 de a 2.00 c/u.

La firma adjudicataria se compromete a efectuar esta emisión a dos modelos, para el servicio ordinario el uno y para el aéreo el otro. El tamaño para las estampillas para ambos servicios es el de 25 x 4 mm. y a dos colores, variando el color de acuerdo a los diferentes valores:

Art. 26.— El valor total de la presente emisión es el de dos mil novecientos noventa y ocho dólares (US \$ 2.998.00), los que serán abonados, mediante giro a la vista de la Casa Impresora sobre el Banco Central del Ecuador en Quito. Este precio se entiende CIF Guayaquil exclusive derechos consulares y seguro. El presente pago se efectuará con cargo a los fondos de la Partida No. 9034 del vigente Presupuesto del Estado, por disponer esta partida de los fondos suficientes, según informa el señor Contralor General de la Nación en Oficio No. 6486 de 21 de Junio del presente año y dirigido a la Secretaría de la Junta de Licitaciones.

Art. 30.— De la ejecución del presente Decreto encárguese el señor Ministro del Tesoro.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 17 de Noviembre de 1.950.

(f) Galo Plaza

El Ministro del Tesoro, (f) José Araujo Luna.

Es copia.— El Subsecretario del Tesoro, (f) José Garcés A.

La emisión duró más de un año en realizarse y la entrega fue tardía, habiéndose comenzado a vender dos años más tarde desde la fecha de la canonización.

La emisión se puso a la venta el 15 de Febrero de 1952, habiendo tenido una gran acogida, especialmente entre los coleccionistas temáticos de motivos religiosos, que encontraron en esta hermosa emisión una de gran valor por su significado tanto religioso, como artístico, como histórico.